RESOLUCIÓN DECANAL Nº 701- 2024- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2024

Visto, la necesidad de conformar la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Facultad cuenta con Comisiones Permanentes, las mismas que están estructuradas en el Órgano Consultivo de la organización administrativa, conforme establece el artículo 226º del Reglamento General de la Universidad;

Que, el Decano de la Facultad Dr. Pelayo Hilario Valenzuela en uso de las atribuciones que le concede el Reglamento General de la UNSCH y a fin de sostener la actividad institucional, nomina a los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo de un (01) año a partir del 25 de setiembre de 2024 al 24 de setiembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **NOMINAR** a los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de setiembre de 2024 al 24 de setiembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

Prof. Jorge Alberto PRADO PALOMINO	(Presidente)
Prof. William Dante CANALES MOLINA	(Miembro)
Prof. Richard SULCA GUILLEN	(Miembro)

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
DACEA
EP de Adm. Empresas
EP de Contab. y Auditoría
EP de Economía
Comisión Académica (3)
Archivo